

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 18387/2014 el Sr. REMEDOR, JEAN KENSON, nacido el 01 de noviembre de 1987 en Pointe-a-Raquette, Port-au-Prince, Haiti, D.N.I. Nº 94.917.367, domiciliado en calle 27 de febrero Nº 1456 7º "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión.- Secretaría, 03 de febrero de 2015. Fdo. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 252701 Feb. 13

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 18857/2014 el Sr. YUCRA TICONA, JOSE ANTONIO, nacido el 21 de enero de 1981 en Chuahuacas, Azángaro, Perú, D.N.I. Nº 93.796.997, domiciliado en calle Marcos Paz Nº 3759 Piso 02 Dpto. 1º de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión.- Secretaría, 03 de febrero de 2015. Fdo. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 252624 Feb. 13

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaría de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 18226/2014 la Sra. SUAREZ REQUENA, ROSA AMERICA, nacida el 18 de febrero de 1950 en Sullana, Piura, Perú, D.N.I. Nº 94.104.069, domiciliada en calle Urquiza Nº 3275 piso 2º, Dpto. "B" de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión.- Secretaría, 04 de febrero de 2015.- Fdo. Mercedes Andrada, secretaria.

\$ 45 252655 Feb. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, en autos "GALLO HORACIO GERARDO s/DECL. DE AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. 809/14 hace saber que se ha proveído el decreto que a continuación se transcribe: "Rosario, 2.10.2014. Por iniciada acción de Ausencia con presunción de fallecimiento, el que tramitará como juicio sumario (art. 692 CPCC). Dése intervención al Fiscal. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL citando al presunto ausente (art. 18, Ley 14.394) y además, por un día que deberá ser Domingo, en el Diario La Capital. Fecha, y en su caso, se procederá conforme lo previsto por la norma citada para el nombramiento de defensor y de curador. (Expte.809/14)."- Fdo: Marcelo Quiroga (juez). Dra. Paula Valera Razano (secretaria). En función de lo transcrito se cita a Horacio Gerardo Gallo, DNI 6.045.658 para que comparezca a hacer valer sus derecho;- en los autos citados por el término de cinco días. Rosario, 6.11.2014. Fdo.Dra. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 45 246813 Feb. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: RAMON, JUAN MANUEL s/CAMBIO DE APELLIDO (Expte. Nº 1021/14), el sr. Juan Manuel Ramón (DNI 23.358.052) ha solicitado el cambio de su apellido "Ramón" por el de "Mosso". Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses. (art. 17 ley 18248).- Fdo. Dra. Carla Gussoni Porrez -Secretaria.

\$ 45 249520 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "ARCANDO AGUSTINA y OTROS s/DESIGNACION ADM. PROVISORIO", Expte. Nº 460/13, CUIJ: 21-00762980-7, se ha dictado la siguiente providencia: "Nº 3659. Rosario, 10 de Diciembre de 2014.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Designar a los fines del sorteo público de fiduciario provisorio del Fideicomiso de Construcción "Fideicomiso Consultorios Italia", el día 22/12/14 a las 10.30 hs, en la sede de este Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de esta ciudad, haciéndose saber que el nombramiento se efectuará en base a la lista de Escribanías allegada. Fecho, se hará saber al desinsaculado que deberá aceptar el cargo dentro del término de dos (2) días de notificado, anoticiamiento que se efectuará con copia de la presente resolución y del contrato de fideicomiso y su addenda. Notifíquese la presente al Fiduciante Propietario; Fiduciario renunciante; fiduciantes Inversores y Beneficiarios Fideicomisos en sus domicilios reales y en los constituidos en el contrato de fideicomiso, su adeudan y convenios de adhesión de fiduciante inversor, como asimismo en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María A. Mondelli (Jueza)- Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria)". A continuación la siguiente providencia: "Rosario, 17 de Diciembre de 2014.- Atento lo manifestado désignese nueva fecha para sorteo público de fiduciario provisorio, conforme los términos de la resolución Nro. 3659/14, para el día 27 de Febrero de 2015 a las 10.30 hs., debiendo cumplimentar con lo ordenado mediante la referida resolución. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Jueza)- Dra. Elvira Sara Sauan (Secretaria)". Secretaría, 09 de Febrero de 2015.- Dra. Elvira Sara Sauan (Secretaria).

\$ 52,50 252709 Feb. 11 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Secretaría Dra. Jorgelina Entrocasi, se hace saber que en los autos caratulados: "GRUNSEID ENRIQUE L. s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 1121/10, mediante oficio de fecha 25-11-2014, se ha ordenado transferir en la razón social Grunseid Sociedad de Responsabilidad Limitada, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10.-) cada una, que se encuentran a nombre del causante, señor Enrique Luis Grünseid, a favor y nombre de sus dos hijos, únicos y universales herederos declarados del mismo, don Jorge Eduardo Grünseid y don Daniel Norberto Grünseid, ciento veinticinco (125) cuotas sociales para cada uno de ambos.- Rosario, 9 de Febrero de 2015.

\$ 45 252707 Feb. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BORDA, LUIS s/JUICIO EJECUTIVO" Expte. Nº 83/14, se ha dictado la sentencia Nº 3864 de fecha 17 de Diciembre de 2014, que establece lo siguiente: VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Ordenando seguir adelante con la ejecución contra Luis Borda hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. II) Costas a la vencida (art. 251 CPCC). III) Los honorarios se regularán estimado que fuere el capital e interés (art. 8 primer párr. ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Lantermo (Secretaria).- Dr. Cadierno (Juez). Rosario, 3 de Febrero de 2015.

\$ 33 252631 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12º Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Bellizia en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ALEGRE CARLOS RAUL s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. Nº 404/114, se hace saber al demandado que se han dictado el siguiente decreto: "Rosario, 04 de julio de 2014.- VISTOS Y CONSIDERANDO: "Banco Santander Río S.A. c/Alegre Carlos Raúl s/Juicio Ejecutivo", (147) Expte. Nº 404/14. Por presentado con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Désele al compareciente al participación legal que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase a los presentes el trámite de juicio ejecutivo (art. 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo apercibimiento de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atienda o vecinos le informe si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agregue la boleta acompañada. Téngase presente el sellado de ley acompañado. Resérvese en secretaría la documental acompañada. RESUELVO: Trabar embargo en proporción de ley sobre las remuneraciones que perciba el Sr. Alegre Carlos Raúl hasta cubrir el monto de 163.831,16.- con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes previo reponer sellado de ley. Insértese y hágase saber.- Fdo: Dra. Fabián Bellizia (Juez)- Dra. Agustina Filippini (secretaría)".

\$ 52,50 252626 Feb. 13 Feb. 19

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados "ROMERO, JUAN CARLOS s/Pedido de Quiebra", Expte. 188/14 por fallo nº 138 de fecha 06 de Febrero de 2015 se ha decretado la quiebra de Juan Carlos Romero, DNI 30.002.595, con domicilio en Perito Moreno nº 237 de Pérez, y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley 24522, se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a este último al efecto preceptuado en el art. 88, inc.7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 6 de Febrero de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

S/C 252588 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Secretaría de la Dra. Lantermo, dentro de los autos caratulados: "PEREZ LAMOLLA G. c/FERREYRA, MARCELO OSCAR s/DEMANDA EJECUTIVA", (Expte. N° 570/2013), hace saber al demandado Marcelo Oscar Ferreyra, DNI N° 17.507.386, domiciliado en calle 25 de Mayo 68 Bis, el dictado del siguiente decreto: "Rosario, 27 de Octubre de 2014. Del martillero propuesto, traslado a la contraria y vista al Colegio de Martilleros. Expte. 570/13. Fdo: Dra. Mariana Parera (Prosecretaria)"; y de la siguiente resolución: "N° 3486. Rosario, 17 de Noviembre de 2014.- VISTOS: ...; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1. Ordenando seguir adelante la ejecución contra Marcelo Oscar Ferreyra hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más el interés determinado en los considerandos precedentes. 2. Costas a la vencida (art. 251 C.P.C.C.). 3. Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (art. 8 primer parr. ley 6767). Insértese y hágase saber.- cód.:5. Fdo: Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Dra. Mariana Parera, Prosecretaria. Fdo. Ma. Amalia Lantermo, secretaria.

\$ 33 252619 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez) y dentro de los autos "BANCO CREDICOOP CL c/IGLESIAS ARRIBAS S.R.L. s/JUICIO EJECUTIVO" Expte. 510/2013 se ha dictado. N° 3085 Rosario, 12 de Noviembre de 2014 Y VISTOS: Lo solicitado, regulo los honorarios de la Dra. Adriana Josefa Girardi (CUIT N° 27-10866727-9 Monotributista) en la suma de \$ 3.442,73 (4,60 jus) más IVA en caso de corresponder, por sus trabajos profesionales en los presentes autos (art. 7 inc. 2 b de la ley 6767). Los honorarios regulados se actualizarán conforme lo dispuesto por el art. 32 ley 6767 (según ley 12.851). El importe regulado deberá ser pagado dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor jus actualizado a la fecha del pago. En caso de que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengarán intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Insértese y hágase saber. Autos: "BANCO CREDICOOP C.L. c/IGLESIAS ARRIBAS S.R.L. s/JUICIO EJECUTIVO" Expte. 510/13. 6-7 Fdo: Sr. Edgardo M. Bonomelli (Juez) Dra. Jessica Cinalli (secretaria).-

\$ 33 252607 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación Rosario, Doctor Marcelo Quaglia (Juez) y dentro de los autos: "BANCO CREDICOOP CL c/NEW AGRO S.R.L. s/JUICIO EJECUTIVO" Expte. 656/2012 se ha dictado N° 3259 Rosario, 20 de Noviembre de 2014 VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltda. c/New Agro SRL s/Juicio Ejecutivo" Expte. 656/12, lo solicitado y demás constancias de autos; RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes a Dra. Adriana Girardi en la suma de 31, 85 Jus, equivalentes a Pesos veintitrés mil ochocientos (\$ 23.800). Los estipendios se actualizarán se acuerdo con los dispuesto por el art. 32 ley 6767 (ley 12.851) y deberán ser abonados dentro del plazo de 5 días de haber quedado firmes, al valor del plazo fijado, a los emolumentos se aplicará un interés equivalente al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber. 6-7. Fdo: Quaglia, Marcelo (Juez), Entrocasi, Jorgelina (Secretaria). 6 de Febrero de 2015.

\$ 33 252600 Feb. 13 Feb. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario hace saber que en autos "MIQUELEZ, CRISTINA MARIA s/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" (Expte. Nro. 510/11) se ha dictado la Resolución Nro. 3699 de fecha 23 de diciembre de 2014 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Cristina María Miquelez, D.N.I. Nro. 10.866.678, con domicilio real en calle Castagnino 543 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiarse; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la

prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. de la ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora oficiándose a los efectos del sorteo de martillero. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. (Expte. Nro. 510/11). Fdo.: Dr. Iván D. Kvasina, Juez en suplencia - Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria.- Secretaría, Rosario, 23 de diciembre de 2014. Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.-

S/C 252598 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ALSINA, NORMA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 462/13), mediante resolutorio N° 3924 de fecha 09/12/14 se hace saber la existencia de conformidades suficientes para declarar la Existencia de Acuerdo Preventivo concertado entre la concursada, Norma Beatriz Alsina DNI. 22.889.448 y sus acreedores. Publíquense edictos haciendo saber lo resuelto por el término de 3 días con la prevención que el plazo de las impugnaciones previstas en el Art. 50 LQC será de 5 días desde el vencimiento de la publicación. Rosario, 09 de febrero de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 165 252589 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "MESCHINI, HUGO L. c/BATTIATO, NELDA A. s/EJECUTIVO", conforme lo previsto por el Art. 597 CPCC y lo decretado en fecha 02/10/14, cítese a comparecer a los herederos de la Sra. Nelda Amelia Battiato, Srs. Marcelo Andrés Orsi y Daniela Alejandra Orsi, por el término de tres días bajo apercibimientos de ley. Oficiése a los fines de la reinscripción. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 09 de febrero de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 252591 Feb. 13 Feb. 19

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados PUJOL, CESAR CARLOS s/Pedido de Quiebra", Expte. 557/14 por fallo N° 123 de fecha 06 de Febrero de 2015 se ha decretado la quiebra de Cesar Carlos Pujol DNI 20.642.562, con domicilio en Brown 1673 Piso 5 Dpto. "a", y dispuesto la inhibición general de sus bienes. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley 24522, se ordena al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a este último al efecto preceptuado en el art. 88, inc.7 ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 6 de Febrero de 2015. Sin cargo (art. 273, inc. 8 ley 24.522). Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

S/C 252590 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a estar a derecho a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Martín Fierro n° 643/647/669 y/o 839 de Rosario, designado como lote A del plano de mensura para información posesoria registrado en la Dirección Provincial de Catastro (Sta. Fe) Delegación Rosario - Departamento Topográfico del 21 de Febrero de 1983 bajo el n° Dupl. 1712 Dpto. Rosario. Empadronado en la Sección 6ta. Manzana 31 Gráfico 6, identificado como partida inmobiliaria 16-03-09-255970/0000-4, que carece de nota de dominio y que se describe así: " lote A, que según de mensura para información posesoria Dupl. 1712 Ros año 1983, está ubicado en la calle Martín Fierro entre las de Rondeau y Agüero, y mide: 15,59 m de frente al Norte lindando con la calle Martín Fierro; 15,59 m de contrafrente al Sur, lindando con Oscar Bonel; por 32,04 de fondo, en ambos

costado lindando por el costado Este con Román Lago y por el costado Oeste con Luis Anibel Jaffre, encerrando una superficie de, 499,50 metros cuadrados” para que comparezcan a tomar la participación que les corresponde dentro de los autos: “DURE DE FIGUEROA, ADELAIDA s/PRESCRIPCIONA ADQUISITIVA - Expte. nº 1379/93”. Rosario, Secretaría, de Diciembre de 2014. Fdo. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 52,50 252723 Feb. 13 Feb. 19

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 17ª Nominación de Rosario, Juzgado Vacante; Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, en los autos caratulados: “BANCO MAGRO S.A. contra LANZILLOTTA LEONARDO DARIO y ARANA JORGELINA ANDREA sobre JUICIO EJECUTIVO” Expte Nro. 1208/2012, se ha dispuesto notificar al Señor Leonardo Darío Lanzilotta, DNI N° 18.347.165, y a la Sra. Jorgelina Andrea Arana, D.N.I. N° 23.462.672, el siguiente decreto: “Rosario, 12 de Diciembre de 2014: Agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte N° 1208/12. Firmado: Dr. Eduardo Oroño, Juez - Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 33 252717 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe comunica al demandado Señor Lechini Hugo Gerardo se ha dictado lo siguiente: Rosario, 29/10/14.- Téngase por designada martillera a Mirta Beatriz Gianotto, quien podrá aceptar el cargo ante la Actuaría en cualquier día y hora hábil de audiencia. Autos: “API c/LECHINI G. s/EJECUCION FISCAL” (Expte. 1275/2000) Fdo: Dr: Marcelo N. Quiroga - Juez- Dra: Paula Valeria Bazano - Secretaria Subrogante - Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL(art. 76 del Código Fiscal) - Rosario, Noviembre de 2014.- Dra. Paula Valeria Bazano - Secretaria Subrogante - 5 de Febrero de 2015.

S/C 252703 Feb. 13 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, dentro de los autos caratulados “DECUNTO RAFAELA J. c/FERREYRA JOSE R. s/Desalojo”. Expte. N° 416/14. Se ha ordenado en fecha 12 de Diciembre de 2014 la inscripción como litigioso del inmueble inscripto en el Registro Público de la Propiedad al T° 301, F° 338, N° 116.662.- Fdo.: Dr. Armando Alberto Bonino (Juez) - Dra/Alejandra Juliana Martínez (Secretaria).

\$ 33 252660 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito nº 1 de Rosario, Sec. II, dentro de los autos caratulados: “DYC S.R.L. c/IOSIS SRL y Otros s/JUICIO EJECUTIVO (E. 1356/2013), se ha dictado la siguiente “Auto N° 8355.- Rosario, 28/11/2014. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: Ordenar trabar embargo sobre el bien inmueble del demandado Sr. Rodrigo Carlos Di Luch, hasta cubrir la suma de \$ 6.073.- Líbrese el despacho correspondiente. Fdo: Armando Alberto Bonino (J) - Dr. Carlos Bares (S)”;"Auto N° 8356.- Rosario, 28/11/2014.- VISTOS Y CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: Aprobar la planilla que asciende a la suma de \$ 3.301,90, en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber..... Fdo: Armando Alberto Bonino (J) - Dr. Carlos Bares (S)". Rosario, 11 de Diciembre de 2014.

\$ 33 252661 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, en los caratulados “SCOPONI Hnos. S.H s/ Concurso Preventivo”, Expte: 982/01, se hace saber que por auto n° 2657 de fecha 22/12/2014 se ha declarado la finalización del Concurso Preventivo de SCOPONI Hnos. S.H. Publicados los edictos, se declarará cumplido el acuerdo se librarán los despachos pertinentes a los fines del levantamiento de las cautelares trabadas en autos. Secretaria, 8 de febrero de 2015. Paula Valeria Bazano, secretaria subrogante.

\$ 33 252587 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/ ULLUA, RITA DELICIA s/ Apremio" Expte. N° 724/12 se ha resuelto notificar a la Sra. Rita Delicia Ullua lo siguiente: "Armstrong, 25 de Octubre de 2012. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y a mérito de la sustitución de poder especial que acompaña, otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de apremio que se expresa contra la Sra. Rita Delicia Ullua y que tramitará por el procedimiento de los arts. 571 y sgts. C.P.C.C. (t.o. L.P. 13.178). Téngase por acompañada documental debidamente certificada. Cítese a la audiencia de conciliación para el día 24/10/2013 a las 10:45 hs, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de la actora se la tendrá por desistida del proceso y si la incomparecencia fuese de la parte demandada, se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y documental fundante, con diez días de anticipación mediante oficial de justicia que por territorio corresponda y/o en los términos de la Ley 22172 bajo pena de nulidad, según el caso. Expte. N° 724/2012.-" Fdo: Dr. Koller, Juez Comunitario en suplencia. Otro: "Armstrong, 4 de Diciembre de 2014. Téngase por acompañada cédula e informes. A lo solicitado: Líbrense los edictos de ley, designándose nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 12 de Marzo de 2015 a las 11:00 horas. Expte. N° 724/2012.-" Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de diciembre de 2014. Santiago Ferrucci, secretario en suplencia.

S/C.- 252632 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/ TOLOSA, SANTIAGO RENE s/ Apremio" Expte. N° 627/12 se ha resuelto notificar al Sr. Santiago René Tolosa lo siguiente: "Armstrong, 02 de Agosto de 2012. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y a mérito de la sustitución de poder especial que acompaña, otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de apremio que se expresa contra el Sr. Santiago René Tolosa y que tramitará por el procedimiento de los arts. 571 y sgts. C.P.C.C. (t.o. L.P. 13.178). Téngase por acompañada documental debidamente certificada. Cítese a la audiencia de conciliación para el día 12/09/2013 a las 9:15 hs, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de la actora se la tendrá por desistida del proceso y si la incomparecencia fuese de la parte demandada, se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y documental fundante, con diez días de anticipación mediante oficial de justicia que por territorio corresponda y/o en los términos de la Ley 22172 bajo pena de nulidad, según el caso. Expte. N° 627/2012.-" Fdo: Dr. Mancini, Juez Comunitario en suplencia. Otro: "Armstrong, 4 de Diciembre de 2014. Téngase por acompañada cédula e informes. A lo solicitado: Líbrense los edictos de ley, designándose nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 12 de Marzo de 2015 a las 10:30 horas. Expte. N° 627/2012.-" Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de diciembre de 2014. Santiago Ferrucci, secretario en suplencia.

S/C.- 252633 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/ TAGLE, ROBERTO MARIA s/ Apremio" Expte. N° 291/12 se ha resuelto notificar al Sr. Roberto María Tagle lo siguiente: "Armstrong, 24 de Febrero de 2012. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y a mérito de la sustitución de poder especial que acompaña, otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de apremio que se expresa contra el Sr. Roberto María Tagle y que tramitará por el procedimiento de los arts. 571 y sgts. C.P.C.C. (t.o. L.P. 13.178). Téngase por acompañada documental debidamente certificada. Cítese a la audiencia de conciliación para el día 08/11/2012 a las 9:45 hs, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de la actora se la tendrá por desistida del proceso y si la incomparecencia fuese de la parte demandada, se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y documental fundante, con diez días de anticipación mediante oficial de justicia que por territorio corresponda y/o en los términos de la Ley 22172 bajo pena de nulidad, según el caso. Expte. N° 291/2012.-" Fdo: Dr. Mancini, Juez Comunitario en suplencia. Otro: "Armstrong, 4 de Diciembre de 2014. Téngase por acompañada cédula e informes. A lo solicitado: Líbrense los edictos de ley, designándose nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 12 de Marzo de 2015 a las 10:00 horas. Expte. N° 291/2012.-" Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de diciembre de 2014. Santiago Ferrucci, Juez en Suplencia.

S/C.- 252634 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS s/ Apremio" Expte. N° 537/12 se ha resuelto notificar al Sr. Juan Carlos Figueroa lo siguiente: "Armstrong, 2 de Agosto de 2012. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y a mérito de la sustitución de poder especial que acompaña, otórgasele la participación

que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de apremio que se expresa contra el Sr. Juan Carlos Figueroa y que tramitará por el procedimiento de los arts. 571 y sgts. C.P.C.C. (t.o. L.P. 13.178). Téngase por acompañada documental debidamente certificada. Cítese a la audiencia de conciliación para el día 01/08/2013 a las 9:15 hs, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de la actora se la tendrá por desistida del proceso y si la incomparecencia fuese de la parte demandada, se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y documental fundante, con diez días de anticipación mediante oficial de justicia que por territorio corresponda y/o en los términos de la Ley 22172 bajo pena de nulidad, según el caso. Expte. N° 537/2012.-" Fdo: Dra. Dardini, Juez Comunitario en suplencia. Otro: "Armstrong, 4 de Diciembre de 2014. Téngase por acompañada cédula e informes. A lo solicitado: Líbrense los edictos de ley, designándose nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 12 de Marzo de 2015 a las 9:30 horas. Expte. N° 537/2012.-" Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de diciembre de 2014. Santiago Ferrucci, secretario en suplencia.

S/C.- 252635 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/ BRAMANO, MARIANA VALERIA s/ Apremio" Expte. N° 489/12 se ha resuelto notificar a la Sra. Mariana Valeria Bramano lo siguiente: "Armstrong, 2 de Agosto de 2012. Téngase al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido y a mérito de la sustitución de poder especial que acompaña, otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Por promovida demanda de apremio que se expresa contra la Sra. Mariana Valeria Bramano y que tramitará por el procedimiento de los arts. 571 y sgts. C.P.C.C. (t.o. L.P. 13.178). Téngase por acompañada documental debidamente certificada. Cítese a la audiencia de conciliación para el día 30/05/2013 a las 12:15 hs, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de la actora se la tendrá por desistida del proceso y si la incomparecencia fuese de la parte demandada, se dictará sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula con copia de la demanda y documental fundante, con diez días de anticipación mediante oficial de justicia que por territorio corresponda y/o en los términos de la Ley 22172 bajo pena de nulidad, según el caso. Expte. N° 489/2012.-" Fdo: Dra. Dardini, Juez Comunitario en suplencia. Otro: "Armstrong, 4 de Diciembre de 2014. Téngase por acompañada cédula e informes. A lo solicitado: Líbrense los edictos de ley, designándose nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 12 de Marzo de 2015 a las 9 horas. Expte. N° 489/2012.-" Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de diciembre de 2014. Santiago Ferrucci, secretario en suplencia.

S/C.- 252636 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/J.I.M. TRACTORES y MAQUINARIAS SOC. DE HECHO y OTROS s/APREMIO" Expte. N° 376/12 se ha resuelto notificar a J.I.M. Tractores y Maquinarias Sociedad de Hecho, Marta Francia, Gabriel Martorell e Ivon Martorell lo siguiente: "N° 33. Armstrong, 2 de Octubre de 2014. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y ordenar se lleve adelante la ejecución contra J.I.M. Tractores y Maquinarias Sociedad de Hecho, Marta Francia, Gabriel Martorell e Ivon Martorell hasta tanto la Municipalidad de Armstrong se haga íntegro cobro del capital reclamado por al suma de \$ 1.249,82.- con más los intereses a la tasa establecida en los considerandos; 2) Costas a la demandada, (art. 251 C.P.C.C.) Insértese y hágase saber. Expte. N° 376/2012.-" Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de Diciembre de 2014.

S/C 252638 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/SCARTEZZINI, CRISTINA LILIANA s/APREMIO" Expte. N° 277/12 se ha resuelto notificar a la Sra. Cristina Liliana Scartezzini lo siguiente: "N° 18. Armstrong, 2 de Octubre de 2014. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y ordenar se lleve adelante la ejecución contra la Sra. Cristina Liliana Scartezzini hasta tanto la Municipalidad de Armstrong se haga íntegro cobro del capital reclamado por al suma de \$ 1.328,82.- con más los intereses a la tasa establecida en los considerandos; 2) Costas a la demandada, (art. 251 C.P.C.C.) Insértese y hágase saber. Expte. N° 277/2012.-" Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de Diciembre de 2014.

S/C 252639 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Armstrong, Santiago Ferrucci (Juez en suplencia) y

dentro de los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG c/MANOLIO, CLAUDIO FABIAN s/APREMIO" Expte. N° 192/12 se ha resuelto notificar al Sr. Claudio Fabián Manolio lo siguiente: "N° 14. Armstrong, 2 de Octubre de 2014. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y ordenar se lleve adelante la ejecución contra el Sr. Claudio Fabián Manolio hasta tanto la Municipalidad de Armstrong se haga íntegro cobro del capital reclamado por al suma de \$ 1.328,82.- con más los intereses a la tasa establecida en los considerandos; 2) Costas a la demandada, (art. 251 C.P.C.C.) Insértese y hágase saber. Expte. N° 192/2012.".- Fdo: Dr. Ferrucci, Juez Comunitario en suplencia. Sin Cargo. Armstrong, 04 de Diciembre de 2014.

S/C 252640 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados "PARRA PABLO RAMON c/CALAMARI RUBEN ALBERTO s/División de Condominio" 21-00764652-3. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 19 de diciembre de 2014. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Rubén Alberto Calamari para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. María Andrea Mondelli, Juez; Dra. Elvira Sara Sauan, Secretaria.- 5 de Febrero de 2015.

\$ 33 252630 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición de la Dra. Maria Andrea Mondelli, Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos caratulados "ROLDAN MARIA DEL CARMEN y Otros c/OPTIMUS S.A. s/QUIEBRA s/PRONTO PAGO LABORAL", Exp. N° 732/07, se hace saber en relación a la renuncia efectuada por los Dres Juan Francisco Dobgliani y Luisina Paulucci Tinnirello, apoderados de Optimus, el siguiente decreto: "Rosario, 10 Mar 2008. Por renunciado al poder que le fuera oportunamente conferido. Cítese y emplácese al poderdante para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de rebeldía", y el siguiente decreto ratificando el anterior: Rosario, 29 de diciembre de 2014. Advirtiéndole el proveyente que se omitió suscribir el decreto de fecha 10/mar/2008 de fs. 39 vto. , precédase en este acto a su ratificación" Firman: Secretaria - Juez.- Rosario, 30 de diciembre de 2014. Elvira Sajan, secretaria.

S/C 252601 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaria Dra. Eliana Gutiérrez White, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "COLERE, SILVIA c/PALAZZESI, GINO y otros s/Escrituración (Expte. N° 1275/11)", se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Carmen Nydia Hourquescos, a fin que comparezcan en dichos autos a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C. Rosario, 06 de Febrero de 2015. Fdo. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 252602 Feb. 13 Feb. 19

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaria Dr. Santiago Male Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: DIOGENES ESTANISLAO OLLACARISQUETA (DNI 2.196.202) y ANGELA BARBAGALLO (LC 5.506.240) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- "Ollacarísqueta, Diógenes s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 793/14)". Rosario, 02 de Febrero de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 252610 Feb. 13

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: ANA MARIA BARBIERI (DNI 5.310.913) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- "Barbieri, Ana María s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1266/14)". Rosario, 06 de Febrero de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 252608 Feb. 13

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: JORGELINA SILVIA BAZET (DNI 5.883.660) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- "Bazet, Jorgelina s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1083/14)". Rosario, 06 de Febrero de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 252606 Feb. 13

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Juárez, Secretaría Dr. Santiago Malé Franch, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: VICENTE FRANCISCO FULLONE (DNI 6.061.836) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- "Fullone, Vicente s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1106/14)". Rosario, 06 de Febrero de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 252605 Feb. 13

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: GRACIELA MARIA ABELLEIRA (DNI 6.210.555) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- "Abelleira, Graciela s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1185/14)". Rosario, 06 de Febrero de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 252604 Feb. 13

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Eliana Gutiérrez White, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: MIRTA MYRIAM BLANDO (DNI 4.499.713) por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287.- "Blando, Myrta s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1277/14)". Rosario, 06 de Febrero de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 252603 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "VICONTE LUCIA LUISA s/ Sucesión" (CUIJ: 21-01205366-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña LUCIA LUISA VICONTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boleta Oficial. Rosario, 05/02/15. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 252623 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "PRISEAJNIUC CARLOS P. y Otro s/ Declaratoria de Herederos" (Expte: 1382/2011, CUIJ: 21-01201507-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MANUELA ERMINDA BANEGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rosario, 05/02/15. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 45 252621 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial de la 13a. Nominación Dr. Edgardo Bonomelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO SANTIA, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. 21 de noviembre de 2014. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 252664 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación Dra. Silvia Ana Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CELESTINO FERNANDEZ y doña ADELMA LUISA PAVIOTTI, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales.- Diciembre 29 de 2014. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 252663 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominac. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo de la Dra. María Mondelli y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "MUSTAFA FRANCISCO s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 21-00764623-9), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de FRANCISCO MUSTAFA, DNI. 6.017.426, por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos.- Elvira Saun, secretaria.

\$ 45 252686 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18º Nominac. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Gueiler y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "LOREDO JULIO OSCAR s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 998/14), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de JULIO OSCAR LOREDO, DNI. 6.004.102 por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos.- Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 252684 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominac. de la ciudad de Rosario - Santa Fe a cargo del Dr. Luciano Juárez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11 287, se hace saber que en los autos caratulados: "MAGGIOLINI LEONILDA LIDIA s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 858/14), se cita y emplaza a los herederos y legatarioar de LEONILDA LIDIA MAGGIOLINI, DNI. 1.766.835 por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Santiago M. ¿, secretario.

\$ 45 252683 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominac de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo del Dr. Luciano Juárez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "TAPIA DELIA s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 831/14), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de DELIA TAPIA, LC. 740.629 por el término de 10 días, para que comparezca a este tricunal a hacer valer sus derechos. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 252682 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominac. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo del Dr. Ivan Kvasina y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "LEGUIZAMON RICARDO ALBERTO s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 804/14), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de LEGUIZAMON RICARDO ALBERTO, L.E. 5.989.230, por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Alfredo Farías, secretario.

\$ 45 252680 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nomin. de la ciudad de Rosario - Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Oroño y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA VALTER ELVIO JUAN s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 705/14), se cita y emplaza a los herederos y legatarios de SILVA VALTER ELVIO JUAN por el término de 10 días, para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 45 252679 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "STROPPOLO, ZILLA CATALINA s/ Sucesión". Expediente 1204/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Sfroppolo, Zilla Catalina (DNI. Nº 93.753.788), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 252594 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "GIRAUDO, MIGUEL ANGEL P. s/ Declaratoria de Herederos". Expediente 1216/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Giraudo, Miguel Angel Pedro (DNI. Nº 8.379.663), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 252593 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de COCOLA, MAURO JESUS - L.E. 5.972.040, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "Cocola, Mauro Jesús s/ Sucesión" (Exp. 1219/14). Rosario, 09 de Febrero de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 252592 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ORALDO BERNARDINO s/ Declaratoria de Herederos - Sucesión". Expediente 773/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Barbero, Oraldo Bernardino (DNI. Nº 6.167.780), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Dra. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 252595 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "APROSIO, RODOLFO FEDERICO C. s/ Sucesión". Expediente 600/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Aprosio, Rodolfo Federico Cipriano (DNI. N° 6.019.471), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 252596 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados: "FRANCO PUIG, SONIA L. s/ Declaratoria de Herederos". Expediente 848/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Franco Puig, Sonia Lily (DNI. N° 3.001.542), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 252597 Feb. 13 Nov. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Fabián Bellizia (Juez), dentro de los autos caratulados: "FUSSI ENRIQUE EDUARDO s/ Declaratoria de Herederos". Expediente 605/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Fussi, Enrique Eduardo (LE. N° 2.296.064), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Agustina Filippini.

\$ 45 252599 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELISABET LUISA ALTAMIRANO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 06 de febrero de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante en Suplencia.

\$ 45 252618 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUCAS PATRICIO MACIEL, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09 de febrero de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 45 252615 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUCAS HUGO OSORIO y de CARMEN ESTEVEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09 de febrero de 2015. Dra. Marta Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante en suplencia.

\$ 45 252616 Feb. 13 Mar. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DELIA TERESA SALVATORI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 09 de febrero de 2015. Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 252617 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor García, en autos: "BRANCATELLI, CAYETANO s/ Declaratoria de Herederos", Expediente Nº 1064/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Cayetano Brancatelli, argentino, soltero, DNI. Nº 3.684.869, de profesión jubilado, nacido el día 12 de Marzo de 1921, domiciliado en calle Callao 441 de la ciudad de Rosario y que falleciera en Rosario el día 1º de setiembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe.- Rosario, 5 de febrero de 2015. Dra. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 252687 Feb. 13 Mar. 2

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de la 2da. Nominación de ésta ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados: DI BENEDETTO ROQUE y Otro c/ SELVAGGIO ALBERTO y Otros s/ Escrituración" - Expte. Nº 371/1-4, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 9 de Diciembre de 2014.- "Advertidos que constan debidamente notificados los demandados identificados y con domicilio conocido de acuerdo a las cédulas que constan a fs. 26/34 conforme a los informes obrantes en el reverso de las cédulas mencionadas y a su vez, notificados los herederos y/o legatarios de Octavio Selvaggio por edictos de acuerdo a las constancias de fs. 24/25, resultando que han transcurrido los términos de emplazamiento y que los demandados no han comparecido a estar a derecho dentro del término establecido de conformidad al informe que precede y constancias de autos, como se solicita a fs. 37, decláreselo rebelde a los demandados prosiguiendo el juicio adelante sin dársele representación. Notifíquese por cédula y por edictos. Firmado: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaría Dr. Mariano Navarro.

\$ 53 252708 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Cañada de Gómez, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/ CIRIONI, Adrián Antonio y Otro s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 1767/92) se ha dictado la providencia del siguiente tenor: "Cañada de Gómez, 6 de Octubre de 2014.- Agréguese las constancia de publicación acompañadas. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho por sí o por nuevo apoderado dentro del término de 3 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el trámite como corresponda. Notifíquese por cédula en el domicilio real.- Fdo: Dr. Fabio M. Della Siega, Juez, Dr. Guillermo Coronel, Secretario.

\$ 33 252652 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial Nº 6 Primera Nominación de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. Fabio Della Siega, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANASTASIA RAMONA ABAD, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Diciembre de 2014. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 252693 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 1ª. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DANIEL SALVADOR MICOLOSI, para que comparezca a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 06/02/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 252695 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 6 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ESTEFANIA PALMIRA BINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 06/02/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 252697 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAUL ANGEL GONZALEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 06/02/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 252694 Feb. 13 Mar. 2

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "ALIA, DAVID ANIBAL s/Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 650/14, se ha ordenado: "San Lorenzo, 5 de Agosto de 2014. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovido juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. David Aníbal Alia, al que se le imprimirá el trámite sumarísimo. Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 14.394. Agregúese y certifíquese la documental acompañada. Dése intervención a la Defensora General y al Sr. Fiscal. (Expte. Nº 650/14) - Fdo. Dra. Marisa Malvestiti (Juez) - Dr. Juan Pablo Hollmann (Secretario Subrogante). San Lorenzo, 21 de noviembre de 2014 - Melisa Ferretti, Prosecretaria.

\$ 33 248538 Feb. 13

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "APARICIO ANASTACIA s/Juicio Declarativo de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. Nº 695/14, se ha ordenado lo siguiente: Por promovido juicio de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de la Sra. Anastacia Aparicio, al que se le imprimirá el trámite del juicio sumario (art. 692 CPC). Cítese a la ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante 6 meses en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal de conformidad a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14394. Dése intervención a la Sra. Asesora de Menores y al Sr. Agente Fiscal. - San Lorenzo, 21 de noviembre de 2014 - Melisa Ferretti, Secretaria.

\$ 33 248537 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 2, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo Dra. Marisa Mónica Malvestiti, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VILSO CARLOS FERRARIS, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el Hall de Planta Baja. - Dr. Juan Pablo Hollmann, Secretario. Secretaría, 17 de diciembre de 2014. - Graciela Fournier, Secretaria.

\$ 45 252662 Feb. 13 Mar. 2

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del DR. Diógenes Drovetta (Juez), Secretaría de la Dra. Adriana Oronao, en los autos caratulados "TARJETA NARANJA S.A. c/RUIZ DIAZ NORBERTO Y OT. S/ Cobro de Pesos", Expte. N° 165/12), informa que se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución, 12/12/2014. Designese nueva fecha de audiencia a los mismos fines y efectos que las anteriores para el día 20 de febrero de 2015 a las 10,00 hs. Notifíquese por cédula al Defensor de Oficio y por edictos conforme al art. 67 CPCCSF, tal como lo solicita." (Fdo.) Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Adriana Oronao (Secretaria). - Villa Constitución,, 30 de diciembre de 2014 - Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

\$ 33 252647 Feb. 13 Feb. 19

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución a Cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, secretaria a cargo de la Dra. Mirta G. Armoa, dentro de los autos caratulados "VERGARA, LORENA VERONICA c/CONSORTI, LUIS FRANCO s/Homologación Convenio Laboral" - Expte. N° 938/2014, cita y emplaza a herederos de David Javier Schrooh; "Villa Constitución, 6 de noviembre de 2014... Téngase presente el acuerdo arribado por las partes. Agregúense las constancias acompañadas. Dése intervención al Defensor General. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. David Javier Schrooh por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y c.c. del C.P.C.C, bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Juez) Dra. Mina G. Armoa.(Secretaria). - Villa Constitución, 2 de febrero de 2015 - Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 252689 Feb. 13 Feb. 19

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "RODRIGUEZ, HECTOR MARINO c/ASOCIART A.R.T. S.A., s/Dem. Lab. Cobro de Pesos y Prest. Ley 24.557" Expte. N° 1402/09 ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 31 de octubre de 2014. ...Cítese y emplácese a los herederos de la actora por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y c.c. del C.P.C.C.; bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1402/09. Fdo.: Dra. Agueda M. Orsaria (Juez) - Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Héctor Marino Rodríguez a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. Secretaría, 2 de febrero de 2014. - Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 252691 Feb. 13 Feb. 19

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "BARRETO, ROBERTO GUSTAVO c/LIBERTY A.R.T. S.A., s/Dem. Lab. Cobro de Pesos y Prest. Ley 24.557 - Hipoacusia" Expte. N° 1131/09 ha dictado el siguiente decreto: "Villa Constitución, 4 de noviembre de 2014. ...Cítese y emplácese a los herederos de la actora por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y c.c. del C.P.C.C; bajo

apercibimiento de ley. Expte. N° 1131/09. Fdo: Dra. Agueda M. Orsaria (Juez) - Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria).- En consecuencia, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Gustavo Barreto a comparecer a estar a derecho por el término y en los autos precedentemente referidos. - Secretaría, 2 de febrero de 2014. - Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 252696 Feb. 13 Feb. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez, en los autos caratulados "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RISSO ROBERTO M. s/Incidente de Ley de Clausura de Inembargabilidad. (Expte. N° 659/10), informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 30 de abril de 2014. Agregúense las constancias acompañadas. Habiéndose denunciado el fallecimiento del demandado Risso, Mario Roberto, y atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los herederos por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 73 y 67 y c.c. del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. (Expte. N° 659/10). (Fdo.) Dra. Griselda Ferrari (Jueza) - Dra. Dora Diez (Secretaria).

S/C 252705 Feb. 13 Feb. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos: UBOLDI, OSCAR A. s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR". Expte. N° 209/14, se ha dictado la siguiente resolución: N° 5 Villa Constitución, 5 de Febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Oscar Daniel Uboldi, argentino, D.N.I. 6.115.971, domiciliado en Saavedra N° 52 de Empalme Villa Constitución. 2) Anótese la quiebra en los Registros de Procesos Concursales, así como la inhibición general de bienes en los Registros correspondientes, oficiándose a tales fines. 3) Para el sorteo del síndico, ofíciase a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. Aceptado que fuera el cargo por la Sindicatura, se designarán las fechas topes para que los acreedores soliciten a la misma la verificación de sus acreencias y la presentación de los Informes por la misma. 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. 5) Precédase al inventario e incautación de los bienes del fallido (art. 88 inc. 10 y 177 de la ley 24.522), designándose funcionario a tal fin al Oficial de Justicia, quien en caso de ausencia del síndico la realizará igualmente y dispondrá la vigilancia necesaria para la custodia a cuyo fin sirva la presente resolución de suficiente autorización para requerirla. 6) Precédase a la realización de los mismos por intermedio de un enajenador, oficiándose para su sorteo a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario (art. 261 L.C.). 7) Disponer interceptar la correspondencia, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la ley 24.522, oficiándose a tal fin a la Empresa Correo Argentino S.A. 8) Declarar la prohibición a los deudores de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Notifíquese a la A.P.I. a los fines previstos por el Código Fiscal, a la A.F.I.P. y a la Comuna de Empalme Villa Constitución. 10) Prohíbese al fallido ausentarse del país sin previa autorización de la suscripta, bajo pena del art. 107. A tal fin, ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones. 12) Haga publicar la Actuaría los edictos que prevé el art. 89 de la Ley 24.522, en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Uboldi, Oscar A. s/Pedido de quiebra por acreedor" Expte. N° 209/14). "Firmado: Dra. Ferrari, Jueza Dra. Diez, Secretaria. Secretaría, 9 de Febrero de 2.015.-

S/C 252700 Feb. 13 Feb. 23

En los autos caratulados "SALOMON, RAMONA BEATRIZ s/Sucesión", Expte. N° 674/14, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14, en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria Dra. Dora A. Diez, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Ramona Beatriz Salomón, L.C. N° 2.305.119 por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal hacer valer sus derechos por el término de ley.- Fdo. Dra. Dora A. Diez (secretaria).- Villa Constitución, 5 de Febrero de 2015.

\$ 45 252627 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, secretaria de la Dra. Dora Amanda Diez, dentro de los autos caratulados: DEFILIPPI, CARLOS ALBERTO, s/Declaratoria de Herederos Expte. 887/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Carlos Alberto Defilippi por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

Secretaría, Dora Díez, secretaria.

\$ 45 252643 Feb. 13

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda Orsaria, Secretaria Dra. Mirta Armoa, dentro de los autos caratulados: ETCHARRT, HERMELINDA CELIA s/Declaratoria de Herederos Expte. Nº 967/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Hermelinda Celia Etcharrt por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 02 de Febrero de 2015. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 252641 Feb. 13

Dentro de los autos caratulados -CERRUTI ALFREDO L. s/Declaratoria de Herederos Expte. Nº 847/2014: la sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, jueza, llama a los herederos, o legatarios de don Cerruti Alfredo Lujan, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en BOLETIN OFICIAL. Dra. Mirta Armoa 02 de Febrero de 2015.

\$ 45 252637 Feb. 13

La señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, Acreedores o Legatarios de doña MARIA ESTHER CHIESI, por el término de Diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos-Dra. Dora A. Díez-Secretaria.-

\$ 45 252629 Feb. 13

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de José Eduardo Farías, a hacer valer sus derechos, por el término de diez días por ante este Tribunal en los autos caratulados FRIAS JOSE EDUARDO s/Declaratoria de herederos Expte. Nº 652/14 Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación. Villa Constitución, Dra. Dora Díez, secretaria.

\$ 45 246976 Feb. 13 Mar. 2

La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de Villa Constitución, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña ARGENTINA FRATANI y/o ARGENTINA FRATTANI, por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, de marzo de 2012. Dra. Griselda Ferrari (juez) Dora Díez (Secretaria)

\$ 15 165927 Feb. 13 Mar. 2

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, no habiendo comparecido a estar a derecho, habiéndosele dado por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, se declara rebelde a los Sres. Martiren Heber Nelson y Martedu Bautista Y/O Herederos. Autos: "ISOIRD MARIA CONCEPCION c/MARTIREN HEBER NELSON s/Escrituración" Expte. 1169/2009. Rufino, 17 de Diciembre de 2014. Luciana Parenti, secretaria.

\$ 33 252651 Feb. 13 Feb. 23

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito No 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Enrique Augusto Betaya y/o Enrique Augusto Bataya y/o Enrique Augusto Betaya por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos "BETAYA ENRIQUE AUGUSTO s/Sucesión" (Expte. N° 1290-2014). Melincué, 02 de Febrero de 2015. Fdo. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 252671 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, el Secretario que suscribe cita a los herederos, legatarios y acreedores de don Hugo Jorge Galligani por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Autos "GALLIGANI, HUGO JORGE s/Sucesión" (Expte. N° 1743-2013). Melincué, 02 de Febrero de 2015.- Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 252672 Feb. 13 Mar. 2

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria Dra. Andrea Chaparro, en la causa "AGUIRRE, EMILIO s/Sucesión" (Expte. N° 926/14), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Aguirre, D.N.I. N° 6.090.048, para que dentro del término de Ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados "Aguirre, Emilio s/Sucesión" (Expte N° 926/14), Firmado: Dra. Ma. Celeste Rosso (Juez), Dra. Andrea Chaparro (Secretaria). 04 de Febrero de 2015.

\$ 45 252710 Feb. 13 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Rosso Juez, Dra. Chaparro Secretaría, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores y legatarios de Don FRAILE, IRMAN ROBERTO, D.N.I. N° 06.118.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Autos: "Fraile, Irman Roberto s/Sucesión" Expte. N° 884/2014.- Fdo. Dra. Rosso Juez, Dra. Chaparro Secretaria. Venado Tuerto, 16 de Diciembre de 2014.

\$ 45 252642 Feb. 13 Mar. 2
